

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el segundo año legislativo de la LXV Legislatura

## Anexo V

**Martes 18 de octubre**



18 OCT 2022 15:45

**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES

**ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral uno, incisos b) y c), y 46, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en estricta observancia de lo siguiente:

I. Que el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra dictará resoluciones económicas relativas a su régimen interior";

II. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;

III. Que el numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde a la Presidencia de la misma. En su caso, las representaciones protocolarias de la Cámara podrán ser delegadas por el propio Presidente hacia uno de los Vicepresidentes, o hacia los Secretarios de la Mesa Directiva.

IV. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que "La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden";

V. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b), c) y j) del mismo ordenamiento establecen que a la Junta le corresponden las atribuciones siguientes: "b) presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; c): Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones

interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su Presidente; y j), y las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos";

**VI.** Que el artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, para ser distribuida entre todos sus integrantes. Se turnará también a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, área especializada de la Cámara en la materia.

**VII.** Que la diplomacia parlamentaria incluye las siguientes expresiones:

- Las que desempeñe el presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional;
- Las que desempeñen las comisiones en la atención de los asuntos de diplomacia parlamentaria;
- Las que desempeñen las diputadas y los diputados en expresiones de diplomacia parlamentaria;
- Las que llevan a cabo los grupos de amistad; y,
- Las que la Cámara de Diputados y sus miembros realizan para promover la cooperación internacional e interparlamentaria, contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y dar seguimiento a las agendas globales.

**VIII.** Que el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que para desarrollar las labores de diplomacia parlamentaria habrá un área técnica de alta calidad, denominada de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, especializada en apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados.

**IX.** Que la diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados se hará en estricto apego de los principios normativos de política exterior enunciados en el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**X.** Que para este Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados, impulsará una diplomacia parlamentaria austera, racional en el gasto, eficiente y eficaz, así como proactiva, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas, el ejercicio de las funciones parlamentarias, a las relaciones internacionales y la cooperación para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y a su vez, enfrentar los grandes desafíos globales de nuestro tiempo;

**XI.** Que, durante los trabajos del Segundo Año Legislativo, la LXV Legislatura deberá ser especialmente consciente de los retos que ha impuesto la pandemia de Covid-19 y la presente crisis socioeconómica ante el escenario geopolítico en curso; de los cuales, la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo serán herramientas importantes en la toma de decisiones y en las acciones que se realizarán en la Cámara de Diputados;

**XII.** Que, en el seguimiento de los presentes lineamientos enunciativos, esta Agenda se evaluará a través de las áreas y órganos competentes, así como en colaboración con el poder Ejecutivo y el Senado de la República para cada año legislativo.

### **ACUERDO**

**Primero.** La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente Agenda temática de diplomacia parlamentaria, que estará vigente durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura:

- Impulso a la Agenda de Igualdad de Género. - dando especial seguimiento a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas y a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con acciones de prevención de la discriminación por razón de género, de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, así como acciones que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres para garantizar su participación paritaria y con igualdad sustantiva.
- Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. - poniendo énfasis en el seguimiento a los principales espacios que desarrolla Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, y la Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad), así como a los compromisos derivados del Acuerdo de París y otros instrumentos con los que se ha comprometido nuestro país.

- **Derechos Humanos y Asistencia Humanitaria.** – basándose en los principios constitucionales de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y los derechos medioambientales y digitales; además de propiciar la asistencia humanitaria y cooperación de acuerdo a los principios constitucionales de política exterior mexicana, en el marco de los distintos protocolos, convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales que nuestro país a firmado.
- **Acciones para la Recuperación ante la Pandemia de Covid-19 y prevención de los efectos de nuevas enfermedades y variantes de las existentes,** señalando de forma enunciativa mas no limitativa el acceso equitativo a las vacunas y otros bienes y la cooperación internacional para hacer frente al impacto que ha producido en materia de salud, educación, economía y seguridad social.
- **Seguimiento a la Agenda 2030 en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.** – siendo la principal hoja de ruta para alcanzar el bienestar social, económico y medio ambiental, que es reconocido por todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Migración Internacional.** - dando especial seguimiento a los mecanismos y acciones de nuestra política de asilo y refugio, así como alcanzar a la movilidad ordenada y segura, en concordancia con el respeto a los derechos humanos y con los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU.
- **Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y a las Actividades Ilícitas Internacionales.** - dentro de las cuales se encuentra el tráfico ilegal de armas, el tráfico de drogas, y la trata de personas
- **Ciberseguridad y cooperación.** – debido a la rápida digitalización derivada de la pandemia, se ha incrementado la vulnerabilidad a ciberataques, como lo señala el Informe de Riesgos Globales 2022 del Foro Económico Mundial, por lo que el trabajo conjunto entre países es fundamental.
- **Misiones de Observación Electoral y Apoyo los Procesos Democráticos,** con especial énfasis en los países de América Latina y el Caribe en el contexto electoral actual.



- Recuperación Socioeconómica ante el Contexto Geopolítico. – permitiendo generar iniciativas frente a la inflación y el desabasto alimentario, mediante la cooperación entre diversos actores, como son las contrapartes parlamentarias, organismos internacionales, expertos y empresas.
- Seguimiento de la Agenda de Norteamérica. – tanto bilateralmente entre México-Estados Unidos y México-Canadá, así como la agenda multilateral entre las tres naciones, haciendo hincapié en el seguimiento, análisis y mejoras a la implementación del T-MEC.
- Fortalecimiento de las Relaciones Latinoamericanas. – para construir canales de colaboración y proyectos en común con los parlamentos de América Latina y el Caribe, especialmente, con Centroamérica.
- Diversificación de las Relaciones Internacionales. - para lograr una mayor comunicación, buenas prácticas y cooperación internacional con las regiones distantes por su ubicación como Medio Oriente, Europa Oriental, Asia Central, Asia-Pacífico y África. Además, impulsar la diversificación de nuestra economía y el robustecimiento de los flujos comerciales con aquellas regiones y así, disminuir nuestra alta dependencia hacia una sola región.
- Fortalecimiento a la relación con Europa. – a través del análisis y apoyo en el proceso de posible ratificación del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.
- Intercambios en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. – por medio de los diversos canales y actores, permitiendo estar a la vanguardia de la economía del siglo XXI.
- Cooperación Financiera Internacional. - considerando las nuevas ideas de tributación internacional que se discuten en el mundo.
- En la LXV Legislatura habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria:
  1. Unión Interparlamentaria (UIP)
  2. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)
  3. Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas)

4. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
  5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
  6. Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
  7. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea
  8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
  9. Foro Parlamentario del MIKTA
  10. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF)
  11. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)
  12. Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China
  13. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe
  14. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL)
  15. Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat)
- Se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas. Se pondrá énfasis en las reuniones interparlamentarias que ya se han llevado a cabo, pero se buscará ampliar dichos encuentros con otras naciones del mundo.
  - También se considerarán todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre con cumplimiento estricto a la racionalidad y austeridad del gasto.

**Segundo.** Comuníquese a la colegisladora y para su aplicación a las comisiones ordinarias para conocimiento.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y La Diversidad"

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro; Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

P.O.

**Dip. Jorge Romero Herrera**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>